



Cooperativa
Ahorro y Crédito

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” LTDA.

La Junta Electoral de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” LTDA., de conformidad con el artículo 14 del Estatuto Social y los artículos 12, 16, 28 y 29 del Reglamento de Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL.

El proceso electoral está sujeto al cronograma siguiente:

Días	Actividad programada	Fecha inicio	Fecha fin
1	Publicación de convocatoria a elecciones	3/2/2021	3/2/2021
10	Inscripción de candidatos	4/2/2021	13/2/2021
3	Calificación de candidatos	14/2/2021	16/2/2021
1	Notificación de calificación	17/2/2021	17/2/2021
1	Apelación	18/2/2021	18/2/2021
2	Revisión y resolución de apelaciones	19/2/2021	20/2/2021
1	Publicación de candidatos	21/2/2021	21/2/2021
10	Propaganda electoral	22/2/2021	3/3/2021
1	Silencio electoral	4/3/2021	4/3/2021
10	Periodo de votaciones	5/3/2021	14/3/2021
1	Proclamación de Resultados	15/3/2021	15/3/2021
1	Impugnación	16/3/2021	16/3/2021
2	Revisión, y resolución de impugnaciones	17/3/2021	18/3/2021
1	Posesión	27/3/2021	27/3/2021

Las inscripciones de candidatos se realizarán a través del “Formulario de Inscripción de Candidato a Representante a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro Crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista” Ltda.” y serán receptadas por el personal designado para el efecto, conforme lo establecido en el Reglamento de Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, en todas las Agencias que mantiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista” Ltda., a nivel nacional, de acuerdo al horario de atención al público, mismo que puede ser verificado a través de la página web www.jep.coop.

Se establece como fecha máxima de inscripción de candidaturas el día 13 de Febrero de 2021.

Funcionarán como Recintos Electorales, todas las Agencias que mantiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista” Ltda., a nivel nacional. Los socios de la Cooperativa podrán ejercer su derecho al voto entre los días 05 y 14 de Marzo de 2021, en el horario de atención al público, mismo que puede ser verificado a través de la página web www.jep.coop.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista”

Ltda., ubicada en las instalaciones de la Agencia Sucre, calle Mariscal Sucre 10-60 entre General Torres y Padre Aguirre de esta ciudad de Cuenca y en la página web www.jep.coop.

El número de Representantes Principales y Suplentes a ser elegidos obedece a lo siguiente:

Zona	Número de representantes	
	Principales	Suplentes
COSTA NORTE	12	24
COSTA SUR	8	16
ORIENTE	1	2
SIERRA NORTE	3	6
SIERRA SUR	16	32
TOTAL	40	80

CPA. Saúl Vázquez León

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” Ltda.

Ab. Juan Carlos Siavichay

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” Ltda.

Ec. Germán Astudillo T.

VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” Ltda.